

**MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INFORME:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
PROYECTO:	“ REMODELACION DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS ”
PROMOTOR:	ZHIXIAN QIU Y JINYAN ZHANG.
CONSULTORES:	GLADYS CABALLERO Y MARYLI BUSTAMANTE; ARC-102-18 e IRC-083-2009.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto objeto de este Estudio de Impacto Ambiental categoría I, consiste en la utilización de un globo de terreno ubicado en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito de Colón, provincia de Colón, sobre las fincas No.6401 y No.6403 con código de ubicación 3009, para el desarrollo del proyecto REMODELACION DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS, el cual se trata de la construcción de un edificio de planta baja y dos (2) altos distribuido de la siguiente manera: — NIVEL 000: una residencia con sala, comedor, cocina, terraza, cuarto de estudio, cuatro (4) recámaras, tres (3) baños. ESTUDIO DE IMPACTO AMIENTAL CATEGORÍA I PROMOTOR: ZHIXIAN QIU y JINYAN ZHANG. NIVEL 100: tres (3) locales comerciales cada uno un (1) baño, escaleras al siguiente nivel y cinco (5) estacionamientos incluyendo uno para discapacitados. NIVEL 200: cuatro (4) apartamento cada uno con cocina, una recámara y un (1) baño. En los locales comerciales se establecerán negocios que serán utilizados para atender las necesidades locales. Todo esto sobre una superficie de 504.60m², a un costo de inversión de trescientos mil balboas con 00/100 (B/.300,000.00).

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

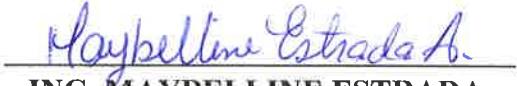
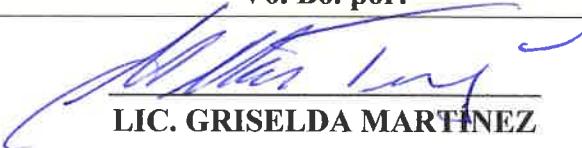
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado, **“REMODELACION DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS.”** NO CUMPLE con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009. Específicamente:

- **La sección 2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor;** no se incluyó registro de consultor.
- **La sección 5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto;** no incluyó el mapa 1:50000, ni mucho menos lo cita en la sección de anexos.

- **La sección 12.1.** Número de registro de consultor (es); La Consultora Gladis Caballero Presenta Su Registro, Mientras Que La Consultora Marilyn Bustamante Presenta Actualización.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“REMODELACION DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”** promovido por **ZHIXIAN QIU Y JINYAN ZHANG.**

Elaborado por:	
 <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> <p>Lic. Miguel Gómez. Evaluador de Proyectos.</p> </div> <div style="flex: 1;"> <p>CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ Lic. Miguel A. Gómez M. Biólogo Ambiental. C. T. Idoneidad. 0765-17</p> </div> </div>	
Revisado por:	
 <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> <p>ING. MAYBELLINE ESTRADA. Jefa Encargada del Departamento Evaluación de Impacto Ambiental</p> </div> </div>	
Vo. Bo. por:	
 <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;"> <p>LIC. GRISELDA MARTINEZ Directora Regional De Colón Ministerio De Ambiente</p> </div> </div>	

MENOS PLÁSTICOS, MAS VIDA PARA EL PLANETA.